

PROGRAMA DE LIDERAZGO EN INNOVACIÓN ABIERTA, SINGULAR Y ESTRATÉGICA PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNIDADES DE INNOVACIÓN CONJUNTA EN ANDALUCÍA.

ORGANISMO/PROGRAMA	
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)	
BENEFICIARIOS	TIPO DE ACTIVIDAD DE PRINCIPAL
1 Empresa (No PYME) + 1 Organismos de investigación y difusión Organismos de investigación y difusión: Organismos públicos de investigación, Centros tecnológicos y centros de innovación y tecnología del sistema andaluz del conocimiento, otros centros públicos de I+D, otras entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas a actividades de I+D+i Universidades públicas y privadas	Proyectos de innovación, transferencia e investigación
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	
Concesión de subvenciones a fondo perdido para grandes proyectos de investigación industrial desarrollados de forma conjunta entre empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos para favorecer la cooperación entre dichos organismos y el tejido empresarial al objeto de desarrollar de manera conjunta y coordinada actividades de desarrollo tecnológico e innovación	
PRESUPUESTO	PLAZOS
La ayuda máxima de un proyecto vendrá determinada por el porcentaje de ayuda que se otorga (60% sobre la inversión subvencionable), con un máximo de 2M€ que cuenta la convocatoria. Por tanto, un proyecto de 3,33M€ recibirá una ayuda de 2M€. Si el presupuesto subvencionable es superior a 3,33M€, el porcentaje de ayuda recibida será inferior al 60%. Si el presupuesto alcanza solo el presupuesto mínimo (1,5M€) la ayuda será de 900.000 €. Entre ambos rangos (0,9M€ y 2 M€) se encontrará la ayuda a recibir por cada proyecto subvencionado.	El plazo de presentación de solicitudes será de 75 días naturales a contar desde el día siguiente de la finalización del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo
EL PROYECTO	
Presupuesto mínimo de los proyectos: 1.500.000€	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proyectos de Investigación Industrial: para el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios o permitan mejorar considerablemente los ya existentes 	
PARTIDAS FINANCIABLES	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gastos de personal ❖ Costes del instrumental y material de nueva adquisición ❖ Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos ❖ Los gastos generales suplementarios ❖ Otros gastos de explotación adicionales 	
EVALUACIÓN	
Concurrencia competitiva	
MÁS INFORMACIÓN	
https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/idea/areas/subvenciones-ayudas-financiacion/investigacion-desarrollo-innovacion.html https://juntadeandalucia.es/boja/2020/67/BOJA20-067-00005-4456-01_00171865.pdf https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/20999/datos-basicos.html	